

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NUMERO DE PERMISO
644
FECHA
01 OCT. 2014
ROL S.I.I
2114 - 233

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 8242 de fecha 01/09/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 403 de fecha 15/03/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

Nº	---	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	TRARULEMU
RURAL			sector	SECTOR TRARULEMU	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ELENA FRITZ TERAN	9.469.708-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
GERARDO MONTOYA GONZALEZ	17.203.450-0

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E - 4 =	\$ 1.061.900.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 15.928,506
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 7.964,253
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 7.964.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO AMPLIACION VIVIENSA SOCIAL
SUPERFICIE : 13.20 M2.-



AMS/MLE.